



INTERDICCION JUDICIAL  
RADICADO 1996-06194-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 03 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Respecto de la solicitud de requerimiento al perito que realiza el apoderado de la Señora MARIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ, póngasele en conocimiento que el auxiliar de la justicia designado JUAN MANUEL MACIAS AVENDAÑO, mediante solicitud de fecha 19 de octubre de los corrientes solicitó se le autorizara el ingreso para continuar con la revisión del expediente, lo cual se encuentra pendiente, una vez pueda coordinarse por parte del personal del Juzgado y con la autorización respectiva, se dará el mismo, atendiendo todos los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 4 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **117** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria \_\_\_\_\_

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**